



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Económicas
3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina

RESOLUCION N° 345

RESISTENCIA, 09 SEP 2021.

VISTO:

El Expediente N° 26-2021-01570,
El Expediente N° 26.2021-01571,
El Expediente N° 26-2021-01572;

CONSIDERANDO:

Que en el Expediente N° 26-2021-01570 obra una nota presentada por el **Consejero Carlos Federico SCHAB**, a través de la cual eleva su renuncia como Consejero Directivo por el Claustro de Estudiantes, de esta Facultad;

Que en el Expediente N° 26-2021-01571 obra una nota presentada por el **Consejero Enrique Rolando AGÜERO BRONDONI**, a través de la cual eleva su renuncia como Consejero Directivo por el Claustro de Estudiantes, de esta Facultad;

Que en el Expediente N° 26-2021-01572 obra una nota presentada por el **Consejero Juan Francisco GABARDINI**, a través de la cual eleva su renuncia como Consejero Directivo por el Claustro de Estudiantes, de esta Facultad;

Que las renunciaciones presentadas fueron tratadas y aprobadas sobre tablas en sesión del día de la fecha;

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por los Consejeros Estudiantiles **Carlos Federico SCHAB**, **Enrique Rolando AGÜERO BRONDONI** y **Juan Francisco GABARDINI**, como **Consejero Directivo** por el Claustro de Estudiantes de esta Facultad, a partir del 09 de septiembre de 2021.

ARTICULO 2º: Incorporar a los Consejeros Estudiantiles Suplentes que se mencionan a continuación como **CONSEJEROS ESTUDIANTILES TITULARES:**

BAEZ, Eugenia Belén – LU N° 42516-;

AQUINO, Francisco Gabriel - LU N° 43952-;



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Económicas
3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina

ROMERO LUCERNA, Agustina Alejandra –LU N° 70.249; por la **Agrupación FRANJA MORADA (Lista 3)**.

ARTICULO 3º: Establecer que los **CONSEJEROS ESTUDIANTILES TITULARES BAEZ, Eugenia Belén, AQUINO, Francisco Gabriel, ROMERO LUCERNA, Agustina Alejandra**, integran las Comision Internas de Consejo Directivo: Enseñanza e Investigación, Concursos, Designaciones y Asuntos Varios, Interpretación y Reglamento y Finanzas y Presupuesto.

ARTICULO 4º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamenteproceder a su archivo.

Lic. Moira Carrió
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Económicas UNNE

Lic. María de los Arcos Martínez
Decana
Facultad de Ciencias Económicas - UNNE